

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

NANCY G. O'KELLEY
Presidenta

JOSEPH W. MARTINEZ
Auxiliar

EDGAR MONTES
Miembro



DINA WALKER
Vicepresidenta

JOSEPH AYALA
Miembro

AVIONC' DOUGLAS
Estudiante Miembro

CUAUHTÉMOC AVILA, ED.D.
Superintendente

IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

La **junta especial de la** Directiva del 26 de junio del 2020 se llevará a cabo **TELEFÓNICAMENTE** y transmitida al público por audio en vivo solamente.

Para los que desean participar en la junta o hacer comentarios públicos, por favor seguir los siguientes pasos:

- Para acceder a la transmisión en vivo acceder a “Nuestra Directiva” bajar a “Videos de las Juntas Directiva” y hacer clic en reproducir (*play*).
- Pueden acceder a la agenda en nuestro sitio web también en “Nuestra Directiva” y bajando a “Agendas y Actas”.
- Aunque no es requerido, para los que desean hacer comentarios públicos en esta junta, sin la necesidad de asistir personalmente, por favor enviar un email con sus comentarios a Martha Degortary, Delegada Administrativa Ejecutiva a mdegorta@rialto.k12.ca.us, o dejar un mensaje detallado con su comentario y su número de teléfono llamando al (909) 820-7700, extensión 2124 a más tardar las **1:00 p.m.**, el día de la junta de la Directiva.
- Para escuchar esta junta en español, por favor visitar el sitio web www.rialto.k12.ca.us para instrucciones.



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
JUNTA ESPECIAL DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA
AGENDA**

**26 de junio del 2020
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California**

Miembros de la Directiva:

**Nancy G. O'Kelley, Presidenta
Dina Walker, Vicepresidenta
Joseph Martinez, Auxiliar
Joseph Ayala, Miembro
Edgar Montes, Miembro
Avionc' Douglas, Estudiante Miembro**

Superintendente:

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.

Cualquier individuo que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

Páginas

A. APERTURA

Llamada al orden 3:00 p.m.

B. SALUDO A LA BANDERA

C. COMENTARIOS PÚBLICOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE TEMAS EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

D. ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para adoptar la agenda.

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

Hora: _____

E. ARTÍCULOS PARA DEBATIR/ACCIÓN

**E.1 RESOLUCIÓN NO. 19-20-65 – DECLARANDO RACISMO
UNA CRISIS DE SALUD PÚBLICA**

4

Moción _____

Secundada _____

Adoptar Resolución No. 19-20-65 declarando racismo una crisis de salud pública.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

J. **CLAUSURA**

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para concluir junta.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

Hora: _____



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 26 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **RESOLUCIÓN NO. 19-20-65**
RESOLUCIÓN DECLARANDO RACISMO UNA CRISIS DE SALUD
PÚBLICA

RESOLUCIÓN NO. 19-20-65 DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

26 de junio del 2020

La Directiva reconoce que el racismo y la opresión han afectado dramáticamente a los afroamericanos que han experimentado más de 400 años de esclavitud, genocidio, pobreza y reubicación forzada. El racismo y sus efectos continúan contribuyendo al trauma intergeneracional en millones de ciudadanos en el estado de California. Se puede ver en nuestro sistema educativo que se niega a reconocer los intentos de Estados Unidos de borrar la tierra y las culturas indígenas, en nuestro sistema médico que históricamente y repetidamente falla a las mujeres negras y en nuestra aplicación de la ley que tiene sus raíces incrustadas en la esclavitud de las personas negras.

CONSIDERANDO que la Raza es una construcción social históricamente usada para propósitos de clasificación racial; y para avanzar en una ideología según la cual las ideas, pensamientos, creencias y acciones de un grupo racial son superiores a las de otro (s) grupo (s) racial (es);

CONSIDERANDO que el racismo es un sistema social con múltiples dimensiones, incluido el racismo individual, que es internalizado o interpersonal, y el racismo sistémico, que es institucional o estructural, y es un sistema de estructuración de oportunidades y asignación de valor basado en el fenotipo o la apariencia de un individuo;

CONSIDERANDO que el racismo estructural ha llevado a cabo una discriminación y opresión sistemática a lo largo de la historia en las políticas y prácticas institucionales de la sociedad que incluyen la esclavitud de los afroamericanos, los campos de internamiento japoneses, el desplazamiento forzado, la separación forzada de familias, la confiscación de tierras sagradas y el genocidio de personas indígenas, uso ilegal de cuerpos negros para experimentación médica, esterilización forzada de personas de color, leyes que prohíben la alfabetización entre los esclavizados, castigo por hablar su lengua materna, leyes que niegan la práctica de los rituales tradicionales; el encarcelamiento masivo y la detención de personas negras y morenas, la brutalidad policial y el uso de la fuerza letal, y otras innumerables formas de racismo estructural, representan traumas y terror racistas y tienen implicaciones a largo plazo para la salud mental y física de los sobrevivientes, sus familias, el comunidad en general y generaciones posteriores;

CONSIDERANDO que el racismo internalizado se lleva a cabo a través de la micro agresión racial, el prejuicio racial, los estereotipos raciales y se manifiesta como estrés psicológico a través de la ira, el miedo, la homofobia, la depresión, la somatización, la sensibilidad interpersonal y la ansiedad y el trauma fisiológico a través de la hipertensión, accidente cerebrovascular, ataque cardíaco, diabetes, desequilibrio hormonal, muerte materna, parto prematuro, enfermedades respiratorias, enfermedades autoinmunes y otras afecciones de salud.

CONSIDERANDO que, un cuerpo de investigación emergente vincula el racismo estructural con los determinantes sociales de las condiciones de salud que incluyen, pero no se limitan a, una mayor exposición al plomo, mala calidad del aire, viviendas inadecuadas, disparidades educativas, pobreza, desiertos alimentarios, escuelas con pocos recursos, parques e instalaciones recreativas, instalaciones de atención médica, atención médica de baja calidad, denegación de tratamiento médico y educación sanitaria inadecuada;

CONSIDERANDO que el racismo estructural causa una discriminación racial persistente en la vivienda, la educación, el empleo, el transporte y la justicia penal, y perjudica injustamente a las comunidades de color, agotando así la fuerza de toda la sociedad a través del desperdicio de recursos humanos;

CONSIDERANDO que los recientes asesinatos desmesurados e insensatos de personas negras en los Estados Unidos y el reciente aumento en los informes de crímenes de odio racistas e incidentes raciales en todo el país, incluidos muchos cometidos contra personas de ascendencia asiática durante la pandemia de COVID-19, han proyectado una vez más el hecho de que el racismo sigue existiendo en nuestro país;

CONSIDERANDO que un creciente cuerpo de evidencia muestra que reconectar a las personas a las fortalezas vibrantes de su ascendencia y cultura, ayudar a las personas a procesar el dolor de los traumas pasados y crear nuevas narrativas históricas puede tener efectos curativos para quienes experimentan un trauma actual e histórico;

CONSIDERANDO que los principios de comportamiento moral y ético y educación cívica se incorporan en todas las áreas del plan de estudios y se ejemplifican en la realización de actividades en el salón de clase, en el plantel y en la comunidad según lo dicta la Norma de la Directiva 0100; y

SE RESUELVE que el Distrito Escolar Unificado de Rialto activamente participa en el desmantelamiento del racismo; y por consiguiente acuerda:

- Hacer una declaración pública expresando la necesidad de que las escuelas aborden la inequidad racial y los prejuicios implícitos en sus planteles;
- Promover y motivar todas las normativas que prioricen la salud de todas las personas negras y de color, y apoyar iniciativas locales, estatales, regionales y federales que promuevan los esfuerzos para desmantelar el racismo y el trauma sistemáticos en el clima escolar, tales como:
 - Daño emocional y psicológico creado por la exposición a prácticas criminalizadas en la escuela que impactan desproporcionadamente a los estudiantes de color.
 - Prejuicio racial, exclusión racial y discriminación en las prácticas escolares.
- Implementar capacitación en equidad racial, prejuicio implícito y prejuicio en el lugar de trabajo para todo el personal del distrito como una urgencia de salud pública e implementar una evaluación similar a SOTES (Opinión de los estudiantes sobre la efectividad de la enseñanza) para el personal docente para que los estudiantes puedan dar su opinión sobre la medida para lo cual estos entrenamientos antirracistas son exitosos
- Incorporar esfuerzos educativos para ampliar la comprensión del racismo y cómo el racismo afecta la salud individual y de la población al incluir:
 - clases que abordan la historia del racismo en los Estados Unidos y California;

- plan de estudios que aborda la historia y los efectos actuales que el racismo tiene en las comunidades negras, las comunidades indígenas y otras comunidades de color, los efectos duraderos del racismo y los resultados del trauma intergeneracional en los Estados Unidos y California; y
- Cursos de estudios étnicos
- Abordar y dismantelar el racismo en las escuelas incorporando prácticas antirracistas en las reglamentaciones escolares que resaltan la cultura y las tradiciones de las comunidades de color, como los círculos curativos,
- Promover el compromiso de la comunidad con organizaciones que involucran activamente a las personas en temas de racismo y los problemas interseccional que afecta el racismo, tales como:
 - problemas de LGBTQIA negros e indígenas,
 - problemas de salud relacionados con comunidades de color,
 - compromiso cívico en comunidades de color, etc.
- Proporcionar métodos para interactuar de manera activa y auténtica con comunidades de color;
- Comprometerse a revisar todas las partes de las normas escolares con un criterio de equidad racial;
- Asegurar los recursos adecuados para lograr con éxito las actividades anteriores mediante la reasignación de fondos de programas y entidades que fomentan el racismo en las escuelas mediante un sesgo explícito o implícito que precipita la angustia emocional y psicológica en los estudiantes negros, estudiantes indígenas y todos los estudiantes de color; y
- Que el Superintendente o su designado estén dirigidos a cumplir con los requisitos aplicables de la Ley de Relaciones Laborales Educativas con respecto a la negociación de los impactos y efectos de esta Resolución.

APROBADO, PROMULGADO Y ADOPTADO por el Consejo de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto, Condado de San Bernardino, Estado de California, este día 26 de junio de 2020, por el siguiente voto:

Nancy G. O'Kelley, Presidenta:	SI: ____	NO: ____	ABSTENCIÓN: ____	AUSENTE: ____
Dina Walker Vicepresidenta:	SI: ____	NO: ____	ABSTENCIÓN: ____	AUSENTE: ____
Joseph W. Martinez, Auxiliar:	SI: ____	NO: ____	ABSTENCIÓN: ____	AUSENTE: ____
Joseph Ayala, Miembro:	SI: ____	NO: ____	ABSTENCIÓN: ____	AUSENTE: ____
Edgar Montes, Miembro:	SI: ____	NO: ____	ABSTENCIÓN: ____	AUSENTE: ____

Nancy G. O'Kelley,
 Presidenta del Consejo de la Directiva Educativa del
 Distrito Escolar Unificado de Rialto

Yo, Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente del Distrito Escolar Unificado Rialto del Condado de San Bernardino, California, certifico bajo pena de perjurio que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de la Resolución debidamente adoptada por la Directiva Educativa el 26 de junio de 2020.

Fecha: 26 de junio, 2020

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.
Superintendente

Sometido por: Cuauhtémoc Avila, Ed.D.